



JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso	Verbal
Demandante	Erwin Santa María Mora
Demandado	Álvaro Toloza Blanco y otro
Asunto	Resuelve Solicitud
Radicado	6800-14-0030-29-2017-00446-00

En atención al memorial allegado *vía correo electrónico* el 11 de agosto de 2020, por la vocera judicial del demandado Álvaro Toloza Blanco, donde solicita decretar el desistimiento tácito, se advierte que el presente expediente no se encuentra escaneado, lo que impide dar trámite a la solicitud impetrada.

Así las cosas, es preciso poner de presente que el Acuerdo PCSJA20-11614 del 6 de agosto de 2020, proferido por la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, restringió el ingreso a las sedes judiciales por parte de los servidores judiciales, abogados y usuarios, lo que dificulta la labor de escanear en estos momentos la totalidad del proceso, razón por la cual una vez sea superada la anterior situación, el despacho hará las gestiones pertinentes en aras de dar trámite a la solicitud elevada por la togada.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

GELBER IVAN BAZA CARDOZO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

154e678b9e51f736fa644abed1179541469f283131373c219ba7d2df1f35db0b

Documento generado en 16/08/2020 09:40:59 p.m.